



Poder Judicial
República Dominicana
Dirección General de Administración y Carrera Judicial
Dirección Administrativa
Gerencia de Compras

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE.

REFERENCIA: LPN-CPJ-32-2023

CIRCULAR NÚM. 01

Fecha: 31 de enero de 2024

El Poder Judicial de la República Dominicana, en el marco del procedimiento de licitación pública nacional para la *contratación de servicios profesionales especializados para el desarrollo de software*, Referencia: **LPN-CPJ-32-2023**, actuando de conformidad con lo establecido en el numeral 14 del pliego de condiciones, tiene a bien responder las preguntas por parte de los oferentes interesados, recibidas de manera oportuna y en tiempo hábil según el plazo establecido en el cronograma de actividades (copiadas textualmente de la manera en que fueron recibidas).

SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

Las preguntas de carácter técnico respondidas por los peritos se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de cinco (5) páginas.

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de Compras y Contrataciones



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Yerina Reyes Carrazana

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/098e9a47-07c3-4ea5-a272-1e4f217f2fec>

Referencia núm. LPN-CPJ-32-2023





PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE

Referencia: LPN-CPJ-32-2023

SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICA

PREGUNTA 1

¿Existen estándares específicos que deben cumplir los documentos técnicos que presentemos?

RESPUESTA 1: Debe presentar la documentación técnica, fichas y evidencia conforme a los requerimientos técnicos y los términos de referencia.

PREGUNTA 2

¿Se requiere alguna configuración específica del entorno de desarrollo para el proyecto?

RESPUESTA 2: El Poder Judicial proveerá el ambiente de desarrollo para que los especialistas contratados realicen sus funciones conforme a lo descrito en los términos de referencia y especificaciones técnicas.

PREGUNTA 3

¿Existe alguna restricción en el uso de herramientas adicionales que podríamos necesitar para el desarrollo?

RESPUESTA 3: Las herramientas y tecnologías deben ser conforme a los descritos en los términos de referencia y especificaciones técnicas conforme a los perfiles.

PREGUNTA 4

¿Cuál será la frecuencia y formato de las reuniones de seguimiento durante el desarrollo?

RESPUESTA 4: Conforme a las especificaciones técnicas la metodología a utilizar será conforme a la agilidad destacado Scrum, por ende, toda la dinámica y reuniones serán de acuerdo al mismo.



PREGUNTA 5

¿Cómo preferirían gestionar las comunicaciones diarias y la retroalimentación del progreso?

RESPUESTA 5: Conforme a las especificaciones técnicas la metodología a utilizar será conforme a la agilidad destacado Scrum, por ende, toda la dinámica y comunicaciones será conforme a la misma y se podrá consensuar con el oferente que resuelve adjudicado.

PREGUNTA 6

¿Cómo prefieren recibir informes sobre pruebas y resultados de calidad?

RESPUESTA 6: Conforme a las especificaciones técnicas la metodología a utilizar será conforme a la agilidad destacado Scrum, por ende, toda la dinámica de desarrollo será conforme al mismo y se podrá consensuar con el oferente que resuelve adjudicado.

PREGUNTA 7

¿Cuál es el proceso preferido para la entrega y transferencia de conocimientos de los códigos fuente al Poder Judicial?

RESPUESTA 7: Sera conforme a Scrum, DevOps y mejores prácticas de alta disponibilidad de acuerdo con las especificaciones técnicas.

PREGUNTA 8

¿Existen directrices específicas de seguridad que debamos seguir durante el desarrollo?

RESPUESTA 8: Conforme a Scrum, DevOps y mejores prácticas de alta disponibilidad y serán acordadas con el oferente que resulte adjudicado.

PREGUNTA 9

¿Existe algún formato preferido para la documentación técnica del proyecto?

RESPUESTA 9: Debe presentar la documentación técnica, fichas y evidencia conforme a los requerimientos técnicos y los términos de referencia.



PREGUNTA 10

¿Hay alguna expectativa específica con respecto a la documentación del código?

RESPUESTA 10: Debe presentar la documentación técnica, fichas y evidencia conforme a los requerimientos técnicos y los términos de referencia.

PREGUNTA 11

¿Es necesario ingresar documentos que estén previos al desarrollo del proyecto?

RESPUESTA 11: El desarrollo se realizará conforme a las metodologías ágiles de acuerdo a las especificaciones técnicas.

PREGUNTA 12

¿En caso de que tengamos que subir documentos cuál es el volumen de documentación (número de documentos y tamaño), en cada una de las categorías que se solicitará al contratista incorporar a la base de datos?

RESPUESTA 12: Esta solicitud esta fuera del alcance del presente proceso el cual se limita a la contratación de especialistas.

PREGUNTA 13

¿Cuál es el alcance de la capacitación, es decir, es una transferencia de conocimientos y de ser así, para cuántas personas? ¿es un entrenamiento recurrente, es decir, durante la duración del contrato?

RESPUESTA 13: Conforme a las especificaciones técnicas el proveedor adjudicado deberá entregar y transferir de conocimiento de códigos fuentes documentados al Poder Judicial Dominicano, al ser personal técnico especializados estos deberán transferir a la Dirección de Tecnología y Comunicación del Poder Judicial

PREGUNTA 14

¿Se puede utilizar librerías opensource?

RESPUESTA 14: Este cuestionamiento esta fuera del alcance del presente proceso, no obstante, en las especificaciones técnicas se citan las tecnologías y herramientas conforme al perfil de usuario. No obstante con el proveedor que resulte adjudicatario será acordado el uso de cualquier librería abierta.



PREGUNTA 15

¿Se puede licenciar librerías de terceros?

RESPUESTA 15: Este cuestionamiento está fuera del alcance del presente proceso, no obstante, en las especificaciones técnicas se citan las tecnologías y herramientas conforme al perfil de usuario. No obstante con el proveedor que resulte adjudicatario será acordado el uso de cualquier librería abierta.

PREGUNTA 16

¿Se puede utilizar suscripciones de servicios de terceros?

RESPUESTA 16: Este cuestionamiento está fuera del alcance del presente proceso, no obstante, en las especificaciones técnicas se citan las tecnologías y herramientas conforme al perfil de usuario. No obstante con el proveedor que resulte adjudicatario será acordado el uso de servicios de terceros.

PREGUNTA 17

¿Se puede utilizar servicios en la nube?

RESPUESTA 17: Este cuestionamiento está fuera del alcance del presente proceso, no obstante, en las especificaciones técnicas se citan las tecnologías y herramientas conforme al perfil de usuario. El Poder Judicial proveerá el ambiente o nube donde se trabajará.

PREGUNTA 18


¿Se puede utilizar herramientas “low code”?

RESPUESTA 18: No. Esta fuera del alcance del presente proceso.

PREGUNTA 19

¿Lo que están requiriendo son recursos por un tiempo estimado? De ser así agréguelo lo siguiente:
¿Que cantidad?
¿Sería en modalidad remoto o presencial?
¿Por cuanto tiempo?

RESPUESTA 19: Las siguientes cuestionante son parte de las especificaciones técnicas del proceso. Ver extracto de especificaciones técnicas.

1	1	Servicios	Contratación de servicios profesionales especializados para el desarrollo de software	Equipos ágiles: a. Dos (2) especialistas de Desarrollo Senior (backeend), que desarrollen bajo estas tecnologías: <ul style="list-style-type: none"> • Angular • ASP.NET Core 3.1 C# • SQL Server • Bootstrap v4.0.0 • Jquery.3.2.1 b. Un (1) Especialista en control de calidad y pruebas de softwares, que realicen estas pruebas bajo estas tecnologías:
				<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas Manuales • Pruebas automáticas con Selenium y JMter Los equipos trabajarán de forma virtual.

10. TIEMPO DE ENTREGA

La empresa adjudicataria deberá entregar los servicios en un plazo no mayor a seis (6) meses contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.

Elaborado por:

Ricy Bido
Gerente de Sistemas

Oscar Lopez
Coordinador de Sistemas

Ciriaco Pichardo
Coordinador de Sistemas

Revisado Por:

Welvis Beltrán
Director TIC



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
 Welvis Beltran Matos
 Oscar Lopez Payano
 Ricy Bidó Astacio
 Ciriaco A. Pichardo Santana

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/e5aa2cca-1e09-4065-b36a-4a4e9af457db>